

JUZGADO TERCERO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Al Despacho de la señora Juez los expedientes de tutela, poniendo en conocimiento que la Honorable Corte Constitucional los excluyó de revisión. Sírvase proveer.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO

Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CÚCUTA San José de Cúcuta, trece (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena el archivo del expediente de tutela que a continuación se relacionará, en aplicación del artículo 126 del C. de P.C. Déjese constancia de su salida en los libros radicadores y en el Sistema de manejo documental Justicia Siglo XXI.

- 54-001-31-53-003-2019-00341-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Sandra Jaimes Franco
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f56d4561b00658a2363159c0d62bcdf186013a72a671f6799a9006d5dfe50aa**

Documento generado en 13/12/2021 04:55:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>